



DECRETO ALCALDICIO N° 3682

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Diciembre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 400 de fecha 14.12.2015 de Alcaldía, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 400.000 para adquirir ornamentación navideña para la Plaza de Armas de Requinoa y otros sectores de la comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos a rendir por un monto total de \$ 400.000 a nombre del Sr. Antonio Silva Vargas, para efectuar adquisición de ornamentación navideña para la Plaza de Armas y otros sectores de la comuna.

Déjese establecido que el Sr. Antonio Silva Vargas deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto a la cuenta N° 215.22.06.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE